

DECRETO EXENTO Nº 3.236
RITIRO, **20 NOV. 2015**
VISTOS:

1º Decreto Exento Nº 3.944 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Ritiro, para el año 2015.-

2º Art. 6 letra g) y Art. 30 Nº 7 letra D de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra y venta Pública.

3º Decreto Nº 204 de fecha 16 de mayo de 2015 "Semana Costumbrista Rural";

4º Las facultades que me confiere la Ley Nº 20.685 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere atender económicamente material de 7 x 8 x 1 metro con parrilla metálica posterior de 3 metros de alto para complementar realización de actividad recreacional el día 21 de noviembre de 2015 en el sector de Santa Delfina "Semana Costumbrista Rural".

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad atender e instalar todo el equipamiento involucrado en la contratación el día y hora requeridos y así garantizar el éxito de la iniciativa.

DECRETO:

3º Atiéndase económicamente y parrilla metálica al proveedor que se individualiza por consistencia indispensable para el éxito de las actividades:

• Ruth Merino Rojas, Rut. 13.618.083-4

4º Ejecútese la contratación a través del Portal Chile Compra vía título directo por el monto de \$190.400.- IVA incluido, por concepto de atención de económico de 7x8 metros y parrilla metálica de 3 metros de altura para complementar "Semana Costumbrista Rural" en el sector de Santa Delfina el día 21 de noviembre de 2015 a desarrollarse en la municipalidad del sector mencionado.

5º Imputarse el gasto con cargo al Dm. Nº 284, cuenta 22.800.085.085.085 "Atención de reuniones o grupos" en el Programa Nº 808 "Semana Costumbrista Rural" en el Área de gestión con "Proyectos Culturales".

Continúa al reverso.]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RAFAEL HUELGA HERRERA
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO


RAFAEL HUELGA HERRERA
JEFE DES. COMUNITARIO
Aprobado por el Comité de Planeación y Finanzas


GERARDO BEYER TORRES
ALCALDE


GERARDO BEYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

BRP/SET/BRM/EST/PA
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía - SECRETARÍA
- ✓ Unidad de CONTROL
- ✓ ASISTENTE SOCIAL
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Unidad Unidad Des. Comunitario